INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1

PARA:	LINA MARIA RESTREPO GARCES
FECHA:	11 de noviembre de 2022

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO Nº	ENV-16-30-1089-22 Lote 5
FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO:	08 de septiembre de 2022
CONTRATISTA/ASOCIADO:	ALMACEN EL DEPORTISTA SAS
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA/ASOCIADO:	811005267
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	adquisición e instalación de artículos para la dotación del centro vida alto de los sueños de la secretaría de bienestar social del municipio de envigado
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO:	$13,601,805.91
VALOR ADICION:	NA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	$13,601,805.91
FECHA DE ADICIÓN:	NA
FECHA DE INICIO[1]:	22 de septiembre de 2022
PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO	**3** meses

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (…)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[2] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del 22 de septiembre al 11 de noviembre de 2022

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.

[2] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
NA	NA	NA

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES

N°	OBLIGACIONES GENERALES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
a.	Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada.	Se cumple con el objeto del contrato en todos los ítems
b.	Cumplir con las cantidades, requisitos y especificaciones ofertadas y contratadas, acorde a la propuesta económica y fichas técnicas.	Se realiza la entrega de todos los insumos de acuerdo a las fichas técnicas.
c.	Dar cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de los pliegos de condiciones, a los estudios previos, ficha técnica y a la propuesta presentada por el contratista.	Se cumple de manera adecuada
d.	Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato	Se acatan las instrucciones del supervisor cumpliendo con las fechas de entrega de los ítems del contrato en el lugar acordado.
e.	Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012 compilado por el Decreto 1072 de 2015 referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados a los Sistemas de Seguridad Social Integral.	La empresa se encuentra al orden día con los parafiscales.
f.	Presentar la cuenta de cobro o factura, de acuerdo con las directrices de la supervisión del contrato y conforme con los tiempos establecidos para el pago del contrato y por el municipio acorde al cierre contable establecido para cada mes por la Secretaría de Hacienda.	Se recibe factura por parte de la empresa El deportista de manera oportuna.
g.	Informar oportunamente al supervisor sobre alguna anomalía o dificultad presentada durante la ejecución del contrató	No se presenta ninguna novedad en la ejecución del contrato.
h.	Asistir a las reuniones acordadas.	El contratista asiste a las reuniones programadas desde la supervisión del contrato.
i.	Atender las recomendaciones que le efectúe el Municipio de Envigado por intermedio de los funcionarios designados para ejercer la vigilancia y control de la ejecución contractual.	No se realizan recomendaciones.
j.	El contratista no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente a persona alguna	Este caso no se presento
k.	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.	Este caso no se presento
l.	Realizar y aportar las certificación pago de impuesto y estampillas, además adquisición de garantías necesarias para el inicio del contrato en los tiempos definidos para el trámite de los mismos	Se da cumplimiento a esta obligación.
m.	Dar cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo 6. Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo- DECRETO 1072 DE 2015.	La empresa implementa protocolos de sistemas de gestión de la seguridad en el trabajo

n.	Contar con los elementos de protección y seguridad laboral necesarios para ejecutar las actividades contractadas, para cada uno de las personas que empleara en el desarrollo del contrato	Se cumple con esta obligación
o.	Cumplir con el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales que establezca el Municipio acorde con el (Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.28).	No se convocan a ninguna actividad a la fecha.
p.	Todas las demás descritas en la propuesta presentada al Municipio de Envigado.	Sin novedad

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA DE ACUERDO CON EL OBJETO A CONTRATAR.

N°	**OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES**	**DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME**
1	El contratista deberá coordinar con la supervisión, en un tiempo no mayor a cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de inicio del contrato en la plataforma SECOP II, un cronograma por lote, en el cual se desagreguen las fechas, jornadas (a.m – p.m), entre otros detalles que se consideren, para la entrega de los bienes adquiridos e instalaciones requeridas. Nota 1: el cronograma puede variar previa concertación entre el contratista y la supervisión.	A esta obligación se le dio cumplimiento en la primera fase del contrato.
2	El contratista deberá entregar, instalar y poner en funcionamiento, si se requiere, los bienes conforme a las cantidades y especificaciones técnicas establecidas en las fichas y en el cuadro de la propuesta económica. c	El contratista realiza entrega de todos los insumos de acuerdo a las fichas técnicas. Los ítems solicitados en este lote no requieren instalación.
3	El contratista deberá cumplir con los tiempos de entrega/instalación de conformidad con cronograma de entregas por lote concertado con la supervisión.	El contratista cumple con la obligación realiza entrega de todos los insumo el día 27 de octubre de 2022.

4	El contratista deberá entregar los bienes en la dirección aportada por la supervisión del contrato dentro del municipio de Envigado.	El contratista realiza entrega en el lugar acordado en la Calle 27 D sur # 28 – 71 sector abadía – Centro vida-día alto de los sueños.
5	El contratista deberá hacer entrega/instalación formal por escrito de los bienes a la supervisión del contrato, previa revisión de cantidades y estado de los elementos	El contratista entrega formal por medio de un acta de entrega donde se revisan los ítems y las cantidades de cada uno de los elementos entregados
6	El contratista deberá coordinar con la supervisión del contrato, el procedimiento para las entregas e instalaciones de los bienes	Se acuerda con la el contratista la entrega de los elementos contratados y la entrega de los bienes con fecha el 27 de octubre y lugar de entrega en el CEC vida – día alto de los sueños. Se cumple con esta obligación.
7	El contratista deberá garantizar la entrega/instalación de los bienes en buenas condiciones y excelente calidad, lo cual implica que se realice un embalaje de estos de manera adecuada. Los bienes que lleguen con defectos serán objeto de devolución.	Esta obligación se cumple con elementos de excelente calidad y cumpliendo con las especificaciones técnicas de acuerdo a las fichas técnicas. Los elementos entregados no requieren instalación de parte del contratista.
8	El contratista deberá garantizar servicio técnico local con posibilidad de responder en menos de 24 horas, ante cualquier fallo o necesidad de soporte para el instrumento ofrecido que lo amerite.	Los elementos entregados cuentan con la respectiva garantía. Los elementos entregados no requieren servicio técnico a la fecha.
9	El contratista deberá entregar el manual de operación del equipo en español (cuando aplique).	El contratista entrega los respectivos manuales para el funcionamiento de equipos que lo requieren.
10	Cuando se requieran cambios por diferencia en el pedido realizado y/o características técnicas diferentes a lo contratado, productos deteriorados, entre otros, que no cumplan con lo contratado, el contratista deberá realizar la reposición/entrega correcta de estos en un plazo máximo de dos (2) días hábiles.	El contratista cumple con los criterios de calidad en los elementos entregados, los elementos se reciben siguiendo los parámetros de las fichas técnicas y verificando calidad y estado de cada uno de estos.
11	El contratista deberá coordinar y preparar todos los elementos para el transporte y el embalaje bajo sus propios recursos, de tal manera que queden protegidos contra todo daño o deterioro, acto vandálico o saqueo, siendo el único responsable por los daños o la pérdida en razón a una preparación inadecuada. Los costos de transporte de los elementos al sitio de entrega indicado por la Entidad serán a cargo del Contratista.	El contratista cumple con esta obligación entregando los elementos en el punto acordado, en buen estado y con elementos de embalaje y protección requeridos para su traslado y entrega.
12	El contratista deberá poner a disposición de EL MUNICIPIO la información necesaria para los controles, auditoría y vigilancia por parte de este o de las entidades autorizadas por Ley.	El contratista cumple con esta obligación.
13	El contratista deberá prestar un servicio de acompañamiento permanente, durante el suministro.	El contratista cumple con esta obligación.

14	El contratista deberá disponer del personal necesario para la entrega y/o instalación de bienes en los lugares indicados por el supervisor del contrato.	Los elementos entregados no requieren instalacion de equipos.
15	El contratista deberá entregar el certificado de garantías comerciales de los bienes en forma física o digital donde especifique que la garantía incluye todos los componentes.	Los bienes entregados tienen las garantias establecidas de acuerdo a las fichas tecnicas y garantias de las marcas. Esta obligacion se cumple.
16	El contratista deberá informar por escrito y de manera oportuna a la supervisión del contrato, de cualquier circunstancia o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.	No se presenta ninguna anomalia en la ejecucion del contrato.

Se realiza entrega de los siguientes insumos:

Descripción	Unidad	Cantidad
Ajedrez en Madera	Un	6
Kit de Bingo Profesional 50 Tablas		3
Juegos Cognitivos: Paquete de 10 juegos cognitivos variados para adultos mayores		16
Parqués Magnético Plegable Doble Cara 6 Y 4 Puestos 50x50		10
Caja de fichas juego de mesa RUMMI-Q original		10
Juego Mesa Madera Damas Chinas Tablero 2 en 1 cuadrado 28cm		10
Dominó Profesional 91 Piezas 12/12 Juego Hasta 13 Personas		10
Caja creativa Rompecabezas Mapa de Colombia Antioquia 2 Mapas elaborados en madera y guardados en caja de madera.		2
Juego de mesa Escalera de madera 30cm x 30cm		6
Juego de mesa Eureka de madera 19.5cm x 19.5cm		10
Juego de mesa Triqui Bicolor de Madera 19.5cm x 19.5 cm		6
Juego de mesa Jenga Torre Madera 48 Pcs, largo 5.5 cm, alto 18.5 cm, ancho 5.5 cm		10
Tiro al Blanco TableroGigante 29cm		5

Juego UNO clásico		6

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL MUNICIPIO

N°	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL MUNICIPIO	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
1.	Realizar la convocatoria para cada proceso formativo mediante llamadas telefónicas, correos electrónicos y/o comunicación por grupos de WhatsApp, en las que se dé claridad en cuanto a que corresponden a un proceso formativo ejecutado con presupuesto de la Alcaldía de Envigado a través de la Secretaría de Bienestar Social	Se hace promoción de los diferentes talleres a través de: carteleras y la información en cada uno de los grupos que asisten a las diferentes sedes.
2	Realizar la inscripción de los adultos mayores en los procesos formativos, previo cumplimiento de los requisitos que se estipulen por la Secretaría de Bienestar Social, a través de la Supervisión del contrato	Se adelanta el proceso de inscripción en la planilla GS-F-01 Este proceso se hace durante la semana del 13 de junio al 17 de junio. Se envió la propuesta a cada sede con la indicación de talleres y sus respectivos horarios.
3	El Municipio proporcionará, a través de la supervisión, los formatos de calidad requeridos (planillas, control de asistencias, entre otros) para el desarrollo de las obligaciones específicas por parte del contratista.	Se utilizan los formatos establecidos GS-F-001 Y GS-F-006

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

N°	OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
a.	Garantizar los requerimientos técnicos y logísticos necesarios para la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes que lo requieran, tales como: electricidad, gas, conexiones, etc.	Para el lote 5 no aplica.
b.	El MUNICIPIO se obliga a poner a disposición el personal humano para el recibo y revisión de los bienes adquiridos.	Se realiza acompañamiento de parte de 2 profesionales contratistas y el Director de Envejecimiento y Vejez para el recibo de los bienes. Se reciben la totalidad de los bienes.
c.	Recibir de parte DEL CONTRATISTA las cuentas de cobro en los términos y condiciones establecidas en el presente contrato.	Se recibe la factura y parafiscales de manera oportuna.
d.	Ejercer la supervisión del contrato para efectos de lograr la correcta recepción de los productos.	Se realiza supervisión del contrato en todas las etapas del proceso contractual.
e.	Atender oportunamente las solicitudes o recomendaciones del contratista a través del supervisor.	No hay solicitudes de parte del contratista.

f.	Suministrar oportunamente a través del supervisor todos los documentos e información que requiera el Contratista en ocasión a la ejecución del presente contrato.	No se han recibido requerimientos al respecto
g.	Efectuar el control contable, financiero, legal y administrativo de la ejecución del contrato, a través del supervisor	En este periodo no se recibe factura
h.	Recibir a satisfacción los bienes que sean entregados por EL CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato y en especial con las especificaciones técnicas.	Se recibe a satisfacción todos los bienes entregados por el contratista.
i.	Efectuar los pagos correspondientes dentro del término previsto en el contrato.	Se recibe factura y se procede a realizar las gestiones para el pago de esta.
j.	Verificar, previa a la realización de los pagos estipulados, que EL CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de sus aportes a la Seguridad Social Integral y parafiscales.	El contratista se encuentra al día con los parafiscales, se recibe certificado al día.
k	Exigir al contratista el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales. (Decreto 1072 de 2015). Las demás obligaciones que surjan del presente contrato.	Esta obligación se cumple.
l	Las demás obligaciones que surjan del presente contrato.	No se realizan solicitudes adicionales.

Nota: Las evidencias tanto físicas como digitales se encuentran bajo la custodia de los contratistas y en una memoria que tiene la supervisora

Nota: Se conserva una carpeta con las evidencias de este informe

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si		Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[3]**	**SI X**	**NO**
Planilla número			Certificado de Representante Legal	X	
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal	X	
Valor base de cotización					
Salud			Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Pensión			Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)		
ARL tipo de riesgo	XX		Período de Cotización	noviembre de 2022	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)	NA		Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

[3] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	$13,601,805.91
2	Glosa[4](+)(-)	NA
Valor Total a Pagar		$13,601,805.91

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa) No aplica
<

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio		$13,601,805.91	100%	
Pago acta 1	**DP-4362**	$13,601,805.91	100%	
Valor total actas de pago		$13.601.805,91	100%	
Valor por ejecutar del contrato/convenio		$0	0	

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

El contratista cumple con todos los ítems del contrato.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[5]:

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
NA			Adición (valor)	
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[6]

El contratista cumple con la presentación de todos los documentos para el pago de la factura, parafiscales y acta de entrega.

2.10 Concepto de supervisión:

El contratista cumple con el suministro de todos los ítems especificados en el contrato cumpliendo con las especificaciones técnicas y de calidad de acuerdo a las fichas técnicas.

2.10.1 Requerimientos:

No aplica

[4] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado
[5] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

[6] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

2.10.2 Recibido a satisfacción: se recibe a entera satisfacción todos los documentos requeridos

3 Documentos anexos en forma digital
Factura DP-4362
Parafiscales
Acta de entrega lote 5

FIRMA



_____
ANDRES RAMIREZ
Director Envejecimiento y Vejez
Secretaría de Bienestar Social